

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad podrán ejercer su derecho de oposición al acuerdo de reducción de capital reseñado en el anterior apartado B), con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo de ejecución del acuerdo de reducción es de diez meses desde la fecha de su adopción.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Cesáreo Espino Báez.—43.001.

PLÁSTICOS SAN SEBASTIÁN, S. L.

Auto de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 720/04, ejecutoria número 68/05 seguida contra el deudor «Plásticos San Sebastián, Sociedad Limitada», domiciliada en Barrio Zubigain-Astigarraga se ha dictado el auto de fecha 22 de julio de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 24.593,00 euros de principal y de 4.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de julio de 2005.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—42.617.

PORTAL GOLF GESTIÓN, S. A.

Reducción de Capital

De conformidad con el Art. 165 LSA, se comunica que la Junta General Universal Ordinaria de fecha 29 de junio de 2005 acordó por unanimidad la reducción del capital social en 4.186.423,5 euros, al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones emitidas en 0,10 euros, quedando fijado el capital social en 4.186.423,5 euros. Se excluye el derecho de oposición de los acreedores conforme a lo previsto en el Art. 167.1.1.º LSA.

Madrid, 14 de julio de 2005.—Ignacio Cerdeiras, Secretario del Consejo.—42.599.

PRODUCTOS AGLUTINANTES Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Productos Aglutinantes y Derivados, Sociedad Anónima a la Junta General de Socios, que se celebrará en Badalona, en la Notaría sita en Vía Augusta n.º 5, piso 1.º, el 12 de septiembre de 2005, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 13 de septiembre de 2005, a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados, incluida la fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la sociedad, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Se recuerda a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la misma y a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 28 de julio de 2005.—Jaime Clarós Sánchez. Secretario del consejo de Administración.—42.976.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 17 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 300.000,00 €, quedando fijado en 60.102,00 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante las amortizaciones de todas las acciones de la serie B.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 2005.—La Presidenta Consejo de Administración, María Isabel García Bolta.—42.551.

PUNZANADOS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 188/04, ejecución 1/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Cano Ortega, contra la empresa «Punzanados del Sur, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Punzanados del Sur, S. L.», para hacer pago al actor Miguel Cano Ortega la cantidad de 1.078,99 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 20 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—42.441.

QUAKER BEBIDAS, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose prolongado la liquidación por un plazo superior al previsto para la aprobación de las cuentas anuales, el Liquidador único presenta a la Junta General, el presente estado anual de cuentas e informe pormenorizado sobre las operaciones de liquidación.

Las operaciones de liquidación realizadas han consistido en el pago de las deudas de la sociedad que a continuación se detallan:

Pepsico Beverages Internacional por importe de 751.770,72 euros.

Stockley Van Camp Inc por importe de 163.651,22 euros.

En la actualidad queda pendiente el abono de deudas por importe de 373.619,87 euros, que se realizarán cuando se hayan cobrado los créditos que mantiene la sociedad por importe de 140.443,47 euros, según se desprende del Balance a 22 de julio de 2005 que se adjunta al presente informe, por lo que una vez realizadas las operaciones de cobro y pago descritas, se estima que el saldo resultante será de treinta y ocho mil euros (38.000 euros), importe a que ascenderá el haber social que se repartirá entre los socios.

	Euros
Activo:	
Deudores	140.443,47
Tesorería	272.221,37
Total activo	412.664,84
Pasivo:	
Capital	3.065,16
Reservas	95.176,47
Resultado de ejercicios anteriores.....	-98.042,31
Pérdidas y ganancias	38.845,65
Acreedores a corto plazo.....	373.619,87
Total pasivo	412.664,84

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende el presente informe.

En Madrid, a 22 de julio de 2005.—Liquidador único nombrado por Quaker Bebidas Sociedad Limitada en liquidación: Audiconsulting Sociedad Anónima, representada por don Miguel Gancedo-Rodríguez López.—43.258.

REALILLAR, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José Moreno Valle, contra Realillar, S. L., se ha dictado en fecha 11 de julio de 2005 auto, por el que se declara al ejecutado Realillar, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.936,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de julio de 2005.—La Secretaría judicial.—42.426.

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 5 de julio de 2005, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 6 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Partida Regall de L'Avellar, sin número, 12200 Onda (Castellón), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de consejero.
Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Onda (Castellón), a 25 de julio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Alberto Fabra Part.—43.239.

SENCINOL, S. L.

Se informa que en la Junta general extraordinaria de socios de la expresada sociedad celebrada el día 29 de julio de 2005, se acordó proceder a la disolución sin li-

quidación de la compañía, mediante la cesión global de su activo y pasivo a su único socio, doña Denise Abelló Demarchi, haciéndose constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de agosto de 2005.—El Administrador único, Denise Abelló Demarchi.—42.993.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 18 de julio de 2005 en el domicilio social, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 9.522.272 euros, con lo que el capital social queda establecido en la cifra de 477.728 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su compensación por igual importe, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Madrid, a 29 de julio de 2005.—Don Ricardo Araiz Pernau, Secretario del Consejo de Administración.—43.261.

SOCIEDAD MUNICIPAL URBANÍSTICA NOVAPARK, S. A.

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General celebrada con carácter universal el día 24 de febrero de 2004, en el domicilio social, sito en la Plaza Mayor, 1, de Las Rozas de Madrid (Madrid), acordó, por unanimidad de la Junta, la disolución y liquidación de la sociedad. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 260, párrafo 1, apartado primero de la disposición legal anteriormente señalada. Asimismo, la Junta General celebrada con carácter universal, el día 28 de octubre de 2.004, acordó el nombramiento de los actuales liquidadores, D. Angel Ramón Esteban, D. Joaquín Revuelta Iglesias y D. José Luis Cruz Redondo.

Las Rozas de Madrid, 1 de agosto de 2005.—El liquidador. D. José Luis Cruz Redondo.—43.863.

SPEI, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 2 de agosto de 2005 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudor por impuesto sociedades	740,95
Caja	123.138,37
Total activo	123.879,32
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias	243.649,14
Remanente.....	4.518,38
Resultados negativos ejercicio 2005	-196.409,65
Total pasivo	123.879,32

Badalona, 2 de agosto de 2005.—Administrador-Liquidador, Ernesto García Ferrás.—43.232.

SUESA INVERSIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

SUESA SUELO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas de socios universales de «Suesa Inversión, Sociedad Limitada» y «Suesa Suelo, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de junio de 2005 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de «Suesa Suelo, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, por «Suesa Inversión, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la bases del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de junio de 2005.—Los Administradores mancomunados de las sociedades absorbente y absorbida. Iñaki Apraiz Zarandona y M.ª Adelia García Pérez.—42.502.

y 3.ª 8-8-2005.

TELDESPROM VIVIENDAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

TELDESPROM LOCALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PROMOCIONES FINCA EL TURMAN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Teldesprom Viviendas, Sociedad Limitada, Unipersonal, Teldesprom Locales, Sociedad Limitada, Unipersonal y Promociones Finca el Turman, Sociedad Limitada, Unipersonal, de fecha 13 de mayo de 2005, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Teldesprom Locales, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Promociones Finca el Turman, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionada, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Alejandro Escudero del Castillo.—42.915. 1.ª 8-8-2005

TRANSAMARES LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orense, número 16, el día 14 de septiembre de 2005, a las 13 horas, en primera convocatoria y el día 15 de septiembre de 2005, a las 13 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, del informe de gestión y de la gestión de Administrador, del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, si procede.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social de la empresa o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, en cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 2005.—El Administrador único, Francisco Javier Romeu Loperena.—43.000.

TURISMES FIGUERES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Figueres (Girona), calle Vilallonga, número 81, el día 24 de agosto de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 25 de agosto de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Se tratarán en la junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/12/2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31/12/2003.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2004 y finalizado el 31/12/2004.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2004.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31/12/2004.

Séptimo.—Cese y nombramiento, si procede, del administrador único de la compañía.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Figueres, 28 de julio de 2005.—Don José Vilalta Riera, el Administrador.—43.221.

UNIÓN DE DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN DEL MEDIODÍA Y ARAGÓN, S. A.

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Unión de Detallistas de Alimentación del Mediodía y Aragón, Sociedad Anónima